



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día uno de agosto del dos mil veinticinco; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, párrafo 1, Inciso b) y párrafo 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo **CU/JE/004/2025** de fecha

en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito de demanda, signado por

[REDACTED]

[REDACTED] y

anexos, mediante el cual interpone un Recurso de Revisión, en contra de la Sentencia dictada el treinta de julio del año en curso por el Pleno de este Tribunal en el expediente PES/001/2025, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

Actuario

Miguel Ángel Quintal Vázquez